Valparaíso, 17 de septiembre de 2026

Señores:
**JUNTA DEFENSA CIVIL VALPARAISO**
Calle 3 Lote 2
Valparaíso - Caquetá

**Asunto: Invitación a presentar propuesta para convenio de Interadministrativo**

Cordial saludo:

La Alcaldía Municipal de Valparaíso -Caquetá, me dirijo a usted con la finalidad de remitir invitación a presentar propuesta si es de su interés, de oferta para celebrar un convenio interadministrativo, con el objeto **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL MUNICIPIO DE VALPARISO CAQUETÁ",** de conformidad con los estudios previos, documentos que se anexa a la presente comunicación y en el cual puede verificar los requisitos mínimos que debe cumplir para que su propuesta sea aceptada, de acuerdo con los siguientes términos:

**1.** Actividades

1. Disponer de los recursos logísticos y de talento humano necesarios para el cumplimiento del objeto del presente convenio.
2. Colaborar, apoyar y asistir al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) en actividades relacionadas con la prevención, capacitación, mitigación y atención de emergencias y/o desastres
3. Informar y prevenir, a las personas sobre las condiciones de seguridad y riesgos que se presentan en la jurisdicción del Municipio de Valparaíso Caquetá y que se encuentran priorizadas en el plan de Desarrollo Municipal de Gestión del Riesgo de desastres.
4. Garantizar el apoyo a las actividades culturales, deportivas, y lúdicas de Municipio de Valparaíso, mediante el apoyo y acompañamiento de líderes voluntarios capacitados como primeros respondientes de acuerdo a lo establecido en la ley 3888 de 1997, y el Plan Nacional de Emergencia y Contingencias para eventos de afluencia masiva.
5. Apoyar al Municipio de Valparaíso Caquetá en todas las actividades que se requieran para prevención, reducción y mitigación, atendiendo de manera

oportuna, eficiente y eficaz las distintas situaciones de desastre o emergencia de la comunidad en situación de riesgo, de conformidad con la Ley 1523 de 2012.

6. Brindar capacitación a los miembros del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de desastres en los asuntos relacionados con la política nacional de gestión del riesgo de desastres, de conformidad con la Ley 1523 de 2012.
7. Brindar jornadas de capacitación dirigidas a los funcionarios de la Administración Municipal e instituciones educativas del municipio en el manejo y control de emergencias de cualquier tipo, de conformidad con la Ley 1523 de 2012.
8. Contar con los elementos necesarios para la atención del centro de reacción inmediata, incluido un vehículo que permita un desplazamiento rápido, seguro y eficaz ante una emergencia.
9. Desarrollar campaña de medios de sensibilización y educación sobre Gestión del Riesgo con el fin de propender la cultura de la prevención.
10. Realizar y presentar informe mensual, lista de asistencia, elemento soporte de capacitación, que sea reflejo del cumplimiento de las obligaciones y actividades realizadas para la buena marcha del convenio.
11. Las demás que le asigne el supervisor, conforme al objeto y alcance contractual.

**2.** Obligaciones Especificas

Las obligaciones especificas se desarrollarán de acuerdo a las actividades relacionadas con el objeto contractual.

**3.** Plazo de ejecución del contrato:

El contrato resultante de la presente necesidad se ejecutará será de tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder 31 de diciembre de 2026.

**4.** Lugar de ejecución:

El objeto del contrato que se derive del presente proceso de selección se desarrollará en el Municipio de Valparaíso Caquetá.

**5.** Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato es por la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($9.398.631) M/CTE.**

**6.** Forma de pago:

El Municipio pagará mensualmente y/o proporcional a la suma de acuerdo a las actividades desarrolladas por La Junta de Defensa Civil de Valparaíso.

**7.** Disponibilidad Presupuestal

La Entidad cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal para amparar la contratación:

El certificado de disponibilidad presupuestal No. **DIS-2026000434 del 16 de septiembre de 2026**, expedido por Secretaria de Hacienda municipal.

**8.** Formación Académica exigida
**Persona Jurídica.**

| ITEMS | DOCUMENTOS EXIGIDOS |
|---|---|
| 1 | Propuesta proponente |
| 2 | Hoja de vida en formato de la Función Pública. Diligenciado SIGEP – PJ |
| 3 | Certificado de existencia y representación legal o su equivalente |
| 4 | Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía RL |
| 5 | Situación militar definida Librita Militar (Hombres entre 18-a 50 años)- RL |
| 6 | Certificado antecedentes disciplinarios Procuraduría - PJ y RL |
| 7 | Certificado antecedentes fiscales Contraloría - PJ y RL |
| 8 | Certificado antecedentes judiciales Policía Nacional – RL |
| 9 | Certificado Medidas Correctivas – RL |
| 10 | Certificado REDAM |
| 11 | Registro Único Tributario (RUT) – PJ |
| 12 | Certificación de cumplimiento de pago de seguridad social y parafiscales Art. 50 de la Ley 789 de 2002 |
| 13 | Certificaciones Experiencia e Idoneidad |
| 14 | Certificado de Cuenta Bancaria – PJ |
| 15 | Pantallazo Registro de usuario activo como proveedor en el sistema electrónico de compra SECOP II – PJ |

| | Documentos Exigidos Personal Mínimo Requerido |
|---|---|
| 1 | Fotocopia Tarjeta profesional o documento de tramite o Matricula Profesional y/o Técnico (Personal Mínimo) |
| 2 | Certificado Antecedentes Disciplinarios Profesionales (Cuando Aplique) |
| 3 | Soportes Académicos Requeridos (Certificaciones de estudios, acta de grado y/o diploma) |
| 4 | Certificaciones laborales o contractuales que acrediten la experiencia e idoneidad requerida. |

## 3. CONDICIONES HABILITANTES TÉCNICAS – CAPACIDAD TÉCNICA.

**Requisitos Técnicos.**

Con el fin de garantizar que la persona se encuentra en capacidad técnica de ejecutar el objeto del contrato, según lo establecido por el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se requiere:

**Condiciones de experiencia.**

Con el fin de garantizar que la persona se encuentra en capacidad técnica de ejecutar el objeto del contrato, según lo establecido por el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se requiere:

**Idoneidad:** La Persona jurídica deberá acreditar idoneidad y capacidad jurídica, aportando certificado de existencia y representación legal, en cuyo objeto social comprenda y permita la ejecución de las obligaciones y objeto contractual.

El proponente se compromete para con la administración municipal a renovar los documentos que se desactualicen en el transcurso del proceso.

**9.** Supervisión

Las funciones de supervisión o interventoría deberán realizarse conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública y el Manual de Contratación del Municipio.

**10.** Lugar para presentar propuesta:

La propuesta y los documentos exigidos deberán ser entregados en la Oficina de contratación, Edificio Palacio Municipal Valparaíso Caquetá.

**11.** Causales para rechazar la propuesta:

a) Estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad; b) que la oferta supere el valor de la propuesta oficial; c) que el oferente no cumpla con el perfil solicitado.

**12.** Régimen jurídico aplicable al contrato:

El régimen jurídico aplicable a la presente invitación será el previsto en el Estatuto General de Contratación Pública Ley 80 de 1993 y demás normas que lo modifican, complementan, adicionan o reglamenta.

**13.** Perfeccionamiento y legalización del contrato:

El perfeccionamiento del contrato se presenta con las firmas de quienes lo suscriben y su legalización se genera con la expedición del Registro Presupuestal.

**14.** Relación laboral:

El contratista NO TIENE ni adquirirá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con el municipio de Valparaíso. Toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es responsabilidad del contratista.

Atentamente,

**ARBENZ PEREZ QUINTERO**
ALCALDE MUNICIPAL



Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: s-planeacioneinfraestructura@valparaiso-caqueta.gov.co
Código Postal: 185050
Celular: 3175010812